REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA

E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA

CONTRATO DE TRANSPORTE No 005 DE 2022

Código	FAGJ-08
Fecha	12/10/2018
Versión	2

TRD 500.027

OBJETO : SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO), PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI - COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

CONTRATISTA	SERVICES V & M ZOMAC
REPRESENTANTE LEGAL	JULIETH RINCON SILVA
NIT	901355918-8
SUPERVISOR	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
VALOR DEL CONTRATO	$ 17.500.000,00
VALOR DE LA ADICION	$ 5.592.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
TIEMPO DE ADICION	VEINTICUATRO (24) DIAS
FECHA DE INICIO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA PARCIAL No.03

FECHA : 23 DE DICIEMBRE DE 2022

PERIODO
21 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES CONTRACTUALES				PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
		UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO), PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI - COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS	1	$ 7.000.000	$ 17.500.000	1	$ 3.500.000	2	$ 14.000.000
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO), PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI - COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	VEINTICUATRO (24) DIAS	1	$ 5.592.000	$ 5.592.000	1	$ 3.500.000		
					$ 17.500.000		$ 7.000.000		$ 14.000.000

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$17.500.000,00
VALOR DE LA ADICION No.01	$5.592.000,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$14.000.000,00
VALOR A CANCELAR CON LA PRESENTE ACTA	$7.000.000,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$2.092.000,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (EN LETRAS): SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 7.000.000) MCTE

Para constancia se firma por los que en esta intervinieron;

SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
GERENTE ESE JAIME ALVARADO & CASTILLA

JORGE ANDRES NARANJO PERALES
SUPERVISOR

JULIETH RINCON SILVA
CONTRATISTA R/L SERVICES V&M SAS ZOMAC

MARIA YISNETH RINCON SANCHEZ
SUPERNUMERARIA - JEFE OFICINA DE JURIDICA

CONTRATO DE TRANSPORTE No. 005 DE 2022

NOMBRE:	SERVICES V&M S.A.S. ZOMAC R/L NANCY JULIETH RINCON SILVA
NIT:	901355918-8
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI - COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
VALOR:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000) M/CTE
PLAZO:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
SUPERVISOR:	SUBGERENTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía número 68.305.944 expedida en Tame - Arauca; en su condición de Gerente de la Empresa Social del Estado Jaime Alvarado y Castilla, nombrado mediante Decreto No. 0034 del 24 de Marzo de 2020, emanado del Despacho del Señor Alcalde Municipal de Arauca y debidamente posesionado mediante acta número 1189 del 30 de Marzo de 2020, quien para los efectos se denomina **LA E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA**, por una parte y, por la otra, la **SERVICES V&M S.A.S. ZOMAC,** con NIT 901355918-8, inscrita en la Cámara de Comercio el 15 de enero de 2020, bajo la Matricula número de 30192; representada legalmente por **NANCY JULIETH RINCON SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1007206965 expedida en Tame, quien en adelante y para todos los efectos del vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: a) La ESE Jaime Alvarado & Castilla es una Entidad de naturaleza especial, descentralizada, con autonomía administrativa y presupuestal, cuya misión principal es la prestación de servicios de salud en el Municipio de Arauca, regida en materia contractual por el Acuerdo Número 013 del 01 de Diciembre de 2020 emanado de la Junta Directiva de la Entidad. b) Conforme a lo establecido en los estudios previos de conveniencia y oportunidad, se justifica la contratación a realizar, por cuanto La ESE Jaime Alvarado y Castilla, no cuenta con los bienes ni el personal de planta idóneo para desarrollar las actividades descritas en el presente contrato. c) El contratista obra como persona jurídica y su representante legal declara bajo la gravedad de juramento, encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones referentes al sistema de seguridad social y no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley, y en especial las consagradas en el artículo 08 del Acuerdo Número 013 de 2020. D.) Evaluada la propuesta presentada por el contratista, se considera idóneo y en la capacidad de cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO

CONTRATO DE TRANSPORTE No. 005 DE 2022

COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI - COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.; De acuerdo con las siguientes especificaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MESES	VALOR MESUAL	VALOR TOTAL
1	Una (01) Camioneta doble cabina full equipo para cuatro (04) pasajeros, para el servicio de transporte (Incluye conductor, combustible, mantenimiento) para el programa de PAI - COVID 19 Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA ESE Jaime Alvarado & Castilla para el área rural y urbana del municipio de Arauca.	1	2 meses y 15 días	$7.000.000	$17.500.000

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El Contratista se compromete a cumplir las obligaciones que se enuncian a continuación: 1). Realizar el servicio de Transporte de Personal, insumos y equipos médicos, en el municipio de Arauca. 2). Cumplir con el cronograma de trabajo enviado por la subgerencia del Área de Salud. 3). Garantizar el transporte al Equipo de Profesionales de salud, para el desarrollo de Actividades extramurales, visitas domiciliaras para el traslado del personal de vacunación en el municipio de Arauca de lunes a domingo cuando se requiera. 4). Realizar recorrido con el personal asistencial, donde se requiera el servicio. 5.) Realizar acompañamiento para vacunación PAI - COVID 19 de la ESE Jaime Alvarado y Castilla. 6.) El vehículo deberá tener asignado un conductor el cual contará con la disposición de tiempo para realizar el traslado del personal cuando se disponga o requiera. 7) Asumir los costos correspondientes a los insumos, equipos, herramientas, materiales, lubricantes, llantas o cualquier otro elemento o material necesario para la operación del vehículo y prestación del servicio, durante el término de duración del contrato. 8.) Mantener en excelente estado de uso y funcionamiento el vehículo objeto del contrato y en caso de presentar fallas que obstaculicen el normal desarrollo de las actividades, el contratista deberá reemplazarlo de manera inmediata por otro de las mismas características. 9.) Portar y mantener vigentes los documentos del vehículo y del conductor que le permita ejecutar de manera idónea el objeto contratado, como tarjeta de propiedad del vehículo, certificado de gases, seguro obligatorio, seguro de responsabilidad civil extracontractual, licencia de conducción y documento de identidad.10) Proveer el combustible necesario para el cumplimiento del objeto del contrato. 11) Tener debidamente afiliado al personal a cargo al sistema de seguridad social integral, y estar al día en pagos de aportes parafiscales. 12) Establecer y mantener las relaciones de coordinación necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual. 13) Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 14) No utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por LA E.S.E. 15) Presentar mensualmente la bitácora de las salidas a campo, para realizar la respectiva cuenta de cobro. 16) Dar aviso oportuno al supervisor del contrato de cualquier evento que obstaculice o imposibilite el normal desarrollo de las actividades objeto del contrato. 17) Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato. **CLÁUSULA TERCERA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA E.S.E.** 1) Supervisar y exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2) Pagar el valor del presente contrato

respetando el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. 3) Solicitar al contratista los informes que se requieran en desarrollo del objeto contratado. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente Contrato para todos los efectos legales y fiscales es por la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000) M/CTE;** Los cuales se cancelarán por mensualidades vencidas de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) MCTE., y quince (15) días por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (3.500.000) MCTE., previa presentación de informe de actividades, con los correspondientes soportes, adjuntando la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de liquidación del contrato. **CLAUSULA QUINTA: PLAZO.** EL PLAZO de ejecución del presente contrato es de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de su perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA SEXTA: DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONTRATISTAS**. En virtud de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y para la consecución de los fines y objetivos descritos en el presente Manual de Contratación, los contratistas: 1) Tendrán derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada. 2) Colaborarán con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato le impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones e impedimentos que pudieran presentarse. 3) Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren. 4) Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello. 5) No accederán a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. **CLÁUSULA SÉPTIMA: EJECUCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES.** Las sumas para el pago al **CONTRATISTA** por el presente contrato, quedan sujetas a las apropiaciones presupuestales de la vigencia fiscal del 2022, y se imputarán con cargo al rubro 2.1.2.02.02.006.03 – Transporte; según disponibilidad presupuestal No. 00246 del 29 de agosto del 2022. **CLÁUSULA OCTAVA. PENAL PECUNIARIA:** La ESE hará efectiva esta cláusula en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento por parte del contratista, de llegar a ocurrir tal incumplimiento se hará acreedor a una multa a título de cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, igualmente si se llegare a comprobar que el contratista no cumplió a cabalidad con las obligaciones del presente contrato, de modo tal que no se hayan alcanzado los objetivo propuestos, se hará efectiva la cláusula en los mismos términos y condiciones. El pago de la multa no exonera al contratista del cumplimiento de las obligaciones y las demás responsabilidades que emanen del contrato. **CLAUSULA NOVENA: GARANTIA**. El Contratista deberá constituir a su costo y a favor de la E.S.E GARANTIA ÚNICA, para que el contrato pueda ejecutarse, consistente en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o en garantía bancaria debidamente acreditada, que avalará: a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** - Por cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. b) **CALIDAD DEL SERVICIO** - Por cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. c) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** - Por cuantía equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato por el término de duración del mismo

y tres (03) años más. d) **Responsabilidad civil extracontractual** – que garantice la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, por un monto equivalente a cincuenta (50) SMMLV, por el termino de duración del contrato y sus adiciones si las hubiere. **PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA** se obliga a prorrogar y/o a reponer el monto de la garantía siempre que el mismo se ajuste o disminuya por aplicación de multas, por mora o incumplimiento parcial. La entidad aseguradora responderá a la **ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA** por el pago de todas las sumas que sean exigibles **AL CONTRATISTA,** por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. **PARAGRAFO 2.** La garantía requiere aprobación por parte de la ESE. **CLÁUSULA DÉCIMA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD. LA ESE** de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, podrá ejercer estas facultades excepcionales en los términos del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifique, sustituya o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIONES Y SUBCONTRATOS. EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, a persona natural o jurídica nacional o extranjera sin previo consentimiento por escrito de la ESE. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUPERVISION.** La vigilancia de la ejecución de este contrato será ejercida por el **SUBGERENTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA;** quien está facultado para solicitar informes periódicos de las actividades desarrolladas por el contratista a fin de verificar que se cumpla a cabalidad con lo estipulado en el objeto del contrato y la debida ejecución del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL. EL CONTRATISTA** responderá civil, penal y administrativamente de conformidad con el artículo 11 del Acuerdo Número 013 de 2.020 emanado de la Junta Directiva. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: OBLIGACIONES DE AFILIARSE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** De conformidad con el inciso 2 y el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el Art. 50 de la Ley 789 de 2000, modificado por el Art. 1º Parágrafo 2º de la Ley 828 de Julio 10/2003, de requerirse, el contratista deberá estar al día en sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e instituto Colombiano de Bienestar Familiar); cuando durante la ejecución del contrato se observe incumplimiento de este requerimiento la ESE dará aplicación a la misma cláusula excepcional de caducidad administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente y aprobación de las garantías. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación se adelantará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación a la fecha del acuerdo que lo disponga; en todo caso antes del pago final.

Para constancia se firma en Arauca, Arauca a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
Gerente

NANCY JULIETH RINCON SILVA
R/L "SERVICES V&M S.AS. ZOMAC"
Contratista

R/ JOSE HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA

NIT: 834001482-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 00655

FECHA : SEP-16/2022

A FAVOR DE : SERVICES V&M S A S ZOMAC NIT : 901355918-8

COMPROMISO PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO.

DISPONIBILIDAD : 00 00246 - AGO-29/2022

No.CONTRATO : 005 TIPO : CONTRATO DE TRANSPORTE Duración: 75

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.2.02.02.006.03	TRANSPORTE	17,500,000.00
	Saldo de Apropiación: 15,000,000.00	
		17,500,000.00

VIGENCIA : ACTUAL

VALOR : DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

HANS ASTAIZA CARDONA
Profesional Universitario Presupuesto

ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA

NIT: 834001482-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 00246

FECHA: AGO-29/2022 1-1

EL JEFE DE OFICINA (PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD) CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE (N):

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.2.02.02.006.03	TRANSPORTE	17,650,000.00
Saldo Disponible:	3,700,000.00	
		17,650,000.00

VIGENCIA : 2022
VALOR : DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:
FUNCIONARIO : SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
CARGO : GERENTE
DEPENDENCIA : GERENCIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD : OFICIO

HANS ASTAIZA CARDONA
Profesional Universitario Presupuesto

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752066078

PÓLIZA No: 475 -74 - 994000009545 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD AGE: 475 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
16	09	2022	16	09	2022	23:59	02	12	2022	23:59	77	16	09	2022

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
16	09	2022	23:59	02	12	2022	23:59	77

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: SERVICES VYN SAS ZOMAC — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.355.918-8
DIRECCIÓN: CARRERA 74 3 77 BARRIO CHARALA — CIUDAD: ARAUQUITA, ARAUCA — TELÉFONO: 3132360725

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE — IDENTIFICACIÓN: NIT 834.001.482-7
DIRECCIÓN: CR 19 N.1-64 BRR FUNDADORES — CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA — TELÉFONO: 6078855798
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO NIT : 834001482

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ARAUCA CIUDAD: ARAUCA

DIRECCION: SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PROGRAMA VACUNACION

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 50,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	50,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	50,000,000.00		
	RCE PATRONAL	50,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	50,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL CONTRATO*
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE TRANSPORTE NO. 005 DE 2022, CUYO OBJETO ES " SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".
****
ASEGURADOS: SERVICES V&M SAS NIT:901355918-8/ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLANIT:834001482-7
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS/SERVICES V&M SAS NIT:901355918-8/ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADOY CASTILLA NIT:834001482-7

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****50,000,000.00	$ **********50,000	$******5,000.00	$ *******10,450	$ **********65,450

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070004752066078

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CADF257A0F09FA7E58

CLIENTE

MARKEDINA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DICR3 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

impulsado por CamScanner

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000009545 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION PAGINA: 2

TOMADOR: SERVICES VYN SAS ZOMAC IDENTIFICACION: 901.355.918-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. & NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JA	834001482-7	SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE	ARAUCA	50,000,000.00	50,000	60,450

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
50,000	60,450

impulsado por CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752066045

PÓLIZA No: 475-47-994000055394 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	09	2022	16	09	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: SERVICES VYM SAS ECMAC IDENTIFICACIÓN: NIT 901.355.918-8

DIRECCIÓN: CARRERA 74 3 77 BARRIO CHARALA CIUDAD: ARAUQUITA, ARAUCA TELÉFONO: 3132360725

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE IDENTIFICACIÓN: NIT 834.001.482-7

BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE IDENTIFICACIÓN: NIT 834.001.482-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE TRANSPORTE

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	16/09/2022	01/04/2023	1,750,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	16/09/2022	01/12/2025	875,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/09/2022	01/04/2023	1,750,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 834001482 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE TRANSPORTE:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE TRANSPORTE NO. 005 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****4,375,000.00	$ **********30,015	$*****9,000.00	$ ********7,413	$ **********46,428

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701821000019(8020)000000000000700047520660 4

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 6 y 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A0F09FA7E5B

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confía la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contestado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2508 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

impulsado por CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752066045

PÓLIZA No: 475-47-994000055394 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	12	2022	06	12	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: SERVICES VYM SAS ZOMAC IDENTIFICACIÓN: NIT 901.355.918-8

DIRECCIÓN: CARRERA 8 2 67 BARRIO LAS FLOREZ CIUDAD: ARAUQUITA, ARAUCA TELÉFONO: 3132360725

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE IDENTIFICACIÓN: NIT 834.001.482-7

BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE IDENTIFICACIÓN: NIT 834.001.482-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE TRANSPORTE

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	21/09/2022	01/05/2023	2,100,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/09/2022	31/12/2025	1,050,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/09/2022	01/05/2023	2,100,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 834001482 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE TRANSPORTE:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE TRANSPORTE NO. 005 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".
****
SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE MODIFICA LA VIGENCIA.
****
SEGUN ADICION Y PRORROGA NO. 001 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2022, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****5,250,000.00	$ ***********4,315	$*****5,000.00	$ ********1,770	$ ***********11,085

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475206604

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A0E0EFB7756

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE TRANSPORTE No. 005 DE 2022

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA.
N.I.T:	834.001.432-7
CONTRATISTA:	SERVICES V&M SAS ZOMAC R/L NANCY JULIETH RINCON SILVA
N.I.T:	901.355.918-8
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRETRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI – COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000) M/CTE.
PLAZO CONTRATO:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
SUPERVISOR:	SUBGERENTE DEL AREA ADMINISTRATIVA
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE 2.022
TIPO DE CONTRATO:	TRANSPORTE

En Arauca, Arauca en la sede administrativa de la Empresa Social del Estado Jaime Alvarado y Castilla, el veintiuno (21) de septiembre de 2.022, se reunieron **SERVICES V&M SAS ZOMAC** identificado con **NIT 901.355.918-8** cuyo Representante Legal es la señora **NANCY JULIETH RINCON SILVA** identificada con la Cédula de Ciudadanía **N.° 1.007.206.965** de Tame, quien en adelante y para los efectos del vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA**, El Subgerente Administrativo **JORGE ANDRES NARANJO PERALES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **N° 1.116.789.046**, en su condición de Supervisor del contrato aludido, para dar comienzo real e inmediato a las actividades tendientes a ejecutar el objeto contractual que se describen en las cláusulas primera y segunda del contrato de transporte No. 005 del dieciséis (16) de Septiembre de 2.022.

Se deja constancia en la presenta acta, que el contrato cuenta con registro presupuestal No. 00 00 00655 del 2.022 y disponibilidad presupuestal No. 00 00246 del 29 de agosto 2.022 y que la garantía de responsabilidad extracontractual **No. 475-47-994000059545** y la póliza de cumplimiento **No. 475-47-994000055394** expedida por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** y presentada por el contratista, fue aprobada el dieciséis (16) de Septiembre de 2.022 por la Gerente de la E.S.E Jaime Alvarado y Castilla. Así las cosas, están dadas las condiciones para la ejecución del contrato, tal y como se describe en la cláusula décima cuarta del contrato en cuestión.

En consecuencia, se firma la presente acta en Arauca veintiuno (21) de septiembre de 2.022, por quienes en ella intervinieron.

JORGE ANDRES NARANJO PERALES
SUPERVISOR

NANCY JULIETH RINCON SILVA
R/L SERVICES V&M SAS ZOMAC

ADICIÓN Y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO DE TRANSPORTE No. 005 DE 2022

CONTRATISTA:	SERVICES V&M S.A.S. ZOMAC R/L NANCY JULIETH RINCON SILVA
NIT:	901355918-8
TIPO DE CONTRATO:	TRANSPORTE
VALOR:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000) M/CTE.
VALOR ADICIÓN:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000.) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO PRORROGA:	VEINTICUATRO (24) DÍAS.
OBJETO:	"SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI - COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA."

SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía número 68.305.944 expedida en Tame - Arauca; en su condición de Gerente de la Empresa Social del Estado Jaime Alvarado y Castilla, nombrado mediante Decreto No. 0034 del 24 de marzo de 2020, emanado del Despacho del señor Alcalde Municipal de Arauca y debidamente posesionado mediante acta número 1189 del 30 de marzo de 2020, quien para los efectos se denomina **LA E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA**, por una parte y, por la otra, **SERVICES V&M S.A.S. ZOMAC,** con NIT 901355918-8, inscrita en la Cámara de Comercio el 15 de enero de 2020, bajo la Matricula número de 30192; representada legalmente por **NANCY JULIETH RINCON SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1007206965 expedida en Tame, quien en adelante y para todos los efectos del vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición y prorroga, previa las siguientes consideraciones: a) La ESE Jaime Alvarado & Castilla es una entidad de naturaleza especial, descentralizada, con autonomía administrativa y presupuestal, cuya misión principal es la prestación de servicios de salud en el Municipio de Arauca, regida en materia contractual por el Acuerdo Número 013 del 1 de Diciembre de 2020 emanado de la Junta Directiva de la entidad. b) Que las partes suscribieron el contrato de transporte No. 005 del 16 de septiembre de 2022, cuyo objeto consiste en prestar el "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI - COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.", el cual a la fecha se encuentra vigente. C) Mediante, el sub gerente del área administrativa señor Jorge Andrés Naranjo Perales, en calidad de Supervisor del referido contrato, solicita una adición y prorroga manifestando que *"...hemos acordado en común acuerdo con el contratista, solicitar a la señora Gerente de la ESE Jaime Alvarado y Castilla,*

ADICIÓN Y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO DE TRANSPORTE No. 005 DE 2022

la viabilidad de adición y prorroga al contrato de transporte No. 005 del 2022…se adelantó con la necesidad, sin embargo, durante la ejecución del contrato mencionado, se requiere de la prestación del servicio, para cubrir todas las necesidades que se requieren en los distintas centros de salud y en las diferentes dependencias de la E.S.E. Jaime Alvarado y Castila con las mismas especificaciones del contrato principal. " d) Que la señora Gerente de la ESE, dio visto bueno de aprobación a la solicitud. e) Que se cuenta con los recursos económicos que soportan la presente adición, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00352 de 2022. f) El valor de la presente adición no supera el 50% del valor del Contrato de Transporte No. 005 del 2022. h) El contratista obra como persona natural y declara bajo la gravedad de juramento, encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones referentes al sistema de seguridad social y no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley, y en especial las consagradas en el artículo 08 del Acuerdo Número 013 de 2.020. i) por tal motivo se procede a realizar modificatorio y adición No. 001 de conformidad con las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR Y ADICIONAR** la CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: y LA CLAUSULA QUINTA: PLAZO: del contrato de transporte No. 005 del 2022, las cuales quedarán así: **CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR** a la **CLÁUSULA CUARTA** del contrato de transporte No. 005 del 2022, la cual quedará así: **CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo es de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($5.592.000) M/CTE;** que serán cancelados previo cumplimiento de las obligaciones, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del Supervisor, con los correspondientes soportes, presentación de la respectiva factura y suscripción del acta de liquidación. **CLAUSULA TERCERA: PRORROGAR** el plazo estipulado en la **CLAUSULA QUINTA** el cual quedará así: **CLAUSULA QUINTA: PLAZO:** Prorrogar el plazo del contrato de transporte No. 005 de 2022, en VEINTICUATRO (24) DÍAS contados a partir del vencimiento del plazo inicial. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones contractuales, permanecen vigentes y su exigibilidad será la misma. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, para su ejecución registro presupuestal y ampliación de todas las garantías constituidas en el contrato.

Para constancia se firma en Arauca, Arauca a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
Gerente

NANCY JULIETH RINCON SILVA
R/LSERVICES V&M S.A.S. ZOMAC
Contratista

MARÍA YISNETH RINCÓN SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA

NIT: 834001482-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 00898

FECHA : DIC-05/2022

A FAVOR DE : SERVICES V&M S A S ZOMAC NIT : 901355918-8

COMPROMISO ADICIÓN AL CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No. 005 DE 2022 (INCLUYE CONDUCTORR, COMBUSTIE Y MANTENIMIENTO).

DISPONIBILIDAD : 00 00352 - NOV-22/2022

No.CONTRATO : ADICIÓN CTO No. TIPO : CONTRATO DE TRANSPORTE Duración: 24

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION		VALOR
2.1.2.02.02.006.03	TRANSPORTE		3,500,000.00
	Saldo de Apropiación:	23,000,000.00	
			3,500,000.00

VIGENCIA : ACTUAL

VALOR : TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

HANS ASTAIZA CARDONA
Profesional Universitario Presupuesto

ACLARATORIO No. 001 AL ADICIÓN Y PRORROGA No. 001 DEL CONTRATO DE TRANSPORTE No. 005 DE 2022

CONTRATISTA:	SERVICES V&M S.A.S. ZOMAC R/L NANCY JULIETH RINCON SILVA
NIT:	901355918-8
TIPO DE CONTRATO:	TRANSPORTE
VALOR:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000) M/CTE.
VALOR ADICIÓN:	CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($5.592.000) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO PRORROGA:	VEINTICUATRO (24) DÍAS.
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI - COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
ACLARATORIO:	POR ERROR INVOLUNTARIO DE TRANSCRIPCIÓN SE ACLARA EL VALOR DE LA ADICIÓN ENUNCIADO EN EL ENCABEZADO DEL MODIFICATORIO.

SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía número 68.305.944 expedida en Tame - Arauca; en su condición de Gerente de la Empresa Social del Estado Jaime Alvarado y Castilla, nombrado mediante Decreto No. 0034 del 24 de marzo de 2020, emanado del Despacho del señor Alcalde Municipal de Arauca y debidamente posesionado mediante acta número 1189 del 30 de marzo de 2020, quien para los efectos se denomina **LA E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA**, por una parte y, por la otra, **SERVICES V&M S.A.S. ZOMAC,** con NIT 901355918-8, inscrita en la Cámara de Comercio el 15 de enero de 2020, bajo la Matricula número de 30192; representada legalmente por **NANCY JULIETH RINCON SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1007206965 expedida en Tame, quien en adelante y para los efectos del vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA,** debidamente identificados, hemos convenido celebrar el presente **Aclaratorio No. 001** a la adición y prórroga N° 1 el contrato de Transporte No. 005 de 2022, previa las siguientes consideraciones: a). La ESE Jaime Alvarado y Castilla es una entidad de naturaleza especial, descentralizada, con autonomía administrativa y presupuestal, cuya misión principal es la prestación de servicios de salud en el municipio de Arauca, regida en materia contractual por el Acuerdo Número 013 del 1 de diciembre de 2020 emanado de la Junta Directiva de la entidad. b). Que las partes suscribieron el Contrato de Suministro No. 011 del 3 de noviembre de 2022, cuyo objeto consiste en el: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI - COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA. c) Que el valor inicial del contrato fue por la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000) M/CTE, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0246 del 29 de agosto de 2022, y Registro

ACLARATORIO No. 001 AL ADICIÓN Y PRORROGA No. 001
DEL CONTRATO DE TRANSPORTE No. 005 DE 2022

Presupuestal No. 0655 del 16 de septiembre de 2022. 4). Que el plazo de ejecución inicial se estableció en DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. d) Que el día 05 de diciembre de la presente vigencia se suscribe adición y prórroga N° 1 al contrato de la referencia, modificando la CLAUSULA CUARTA denominada: VALOR Y FORMA DE PAGO: y LA CLAUSULA QUINTA: PLAZO: del contrato de transporte No. 005 del 2022, las cuales quedaron así: **CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo es de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($5.592.000) MCTE.** y la **CLAUSULA QUINTA: PLAZO:** Prorrogar el plazo del contrato de transporte No. 005 de 2022, en VEINTICUATRO (24) DÍAS contados a partir del vencimiento del plazo inicial. 1). Una vez el contratista procede a expedir las pólizas para ampliar las garantías que amparan el contrato se percató de una incongruencia en el valor adicionado descrito en la cláusula segunda del adicional y el encabezado del mismo. 2) Que por un error involuntario de transcripción en el encabezado del modificatorio se dejó descrito el valor a adicionar por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($3.500.000) PESOS MCTE,** 3). Teniendo en cuenta que el valor real de la suma a adicionar se encuentra indicada en los oficios y certificado de disponibilidad presupuestal N° 00352 del 22 de noviembre radicados por el supervisor en esta oficina y que en la **Cláusula Segunda** del modificatorio referido, quedo definido el valor a adicionar en la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($5.592.000) MCTE**, se procede a Aclarar el yerro cometido en la adición y prórroga N° 1 suscrita ente las partes. Las partes acuerdan celebrar el presente **Aclaratorio No. 001** al adición y prórroga N° 1 realizado al contrato de transporte No. 005 de 2022, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ACLARAR** el valor a Adicionar al contrato de transporte No. 005 del 2022, establecida en el encabezado del modificatorio de valor y plazo N° 1 suscrito el día 05 de diciembre de 2022, el cual es por el valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($5.592.000) MCTE** y no por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($3.500.000) PESOS MCTE,** como se había indicado. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Se solicita al área de presupuesto realizar los ajustes y trámites pertinentes y expedir el debido registro presupuestal con el saldo correspondiente a favor. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA:** Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones tanto del CONTRATO DE TRANSPORTE No. 005 de 2022, como del modificatorio que no hayan sido aclarados o modificados con el presente, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Arauca, Arauca a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
Gerente

NANCY JULIETH RINCON SILVA
R/LSERVICES V&M S.A.S. ZOMAC
Contratista

R/ MARÍA YISNETH RINCÓN SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA

NIT: 834001482-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 00901

FECHA : DIC-06/2022

A FAVOR DE : SERVICES V&M S A S ZOMAC NIT : 901355918-8

COMPROMISO MODIFICATORIO ADICIÓN AL CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No. 005 DE 2022 (INCLUYE CONDUCT COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO).

DISPONIBILIDAD : 00 00352 - NOV-22/2022

No.CONTRATO : MDIFICATORIO TIPO : CONTRATO DE TRANSPORTE Duración:

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.2.02.02.006.03	TRANSPORTE	2,092,000.00
Saldo de Apropiación:	20,908,000.00	
		2,092,000.00

VIGENCIA : ACTUAL

VALOR : DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS

HANS ASTAIZA CARDONA
Profesional Universitario Presupuesto

ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA

NIT: 834001482-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON AJUSTES No. 00 00352

FECHA: NOV-22/2022 1-1

EL JEFE DE OFICINA (PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD) CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE (N):

ADICIÓN AL CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No. 005 DE 2022 (INCLUYE CONDUCTORR, COMBUSTIBLE ' MANTENIMIENTO).

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS: SE AJUSTO CON CDP :

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR INICIAL	AJUSTE	VALOR CON AJUSTE
2.1.2.02.02.006.03	TRANSPORTE	5,592,000.00	0.00	5,592,000.00
Saldo Disponible:	20,108,000.00			
				5,592,000.00

VIGENCIA : 2022

VALOR : CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO : SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA

CARGO : GERENTE

DEPENDENCIA : GERENCIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD : OFICIO

HANS ASTAIZA CARDONA
Profesional Universitario Presupuesto

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752066078

PÓLIZA No: 475 -74 - 994000009545 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGE: 475 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
06	12	2022	VIGENCIA DESDE 02	12	2022	23:59 A LAS	02	01	2023	23:59 A LAS	31	06	12	2022

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE 02	12	2022	23:59 A LAS	02	01	2023	23:59 A LAS	31

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: SERVICES VYM SAS ZOMAC
IDENTIFICACIÓN: NIT 901.355.918-8
DIRECCIÓN: CARRERA 8 2 67 BARRIO LAS FLOREZ
CIUDAD: ARAUQUITA, ARAUCA
TELÉFONO: 3132360725

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE
IDENTIFICACIÓN: NIT 834.001.482-7
DIRECCIÓN: CARRERA 19 1 A 64 BARRIO LOS FUNDADORES
CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA
TELÉFONO: 6078855798
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS
IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO NIT : 834001482

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ARAUCA CIUDAD: ARAUCA

DIRECCION: SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PROGRAMA VACUNACION

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 50,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	50,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	50,000,000.00		
	RCE PATRONAL	50,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	50,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL CONTRATO*
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE TRANSPORTE NO. 005 DE 2022, CUYO OBJETO ES " SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".
****
ASEGURADOS: SERVICES V&M SAS NIT:901355918-8/ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLANIT:834001482-7
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS/SERVICES V&M SAS NIT:901355918-8/ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA NIT:834001482-7
****
SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE MODIFICA LA VIGENCIA
****

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****50,000,000.00	$ **********10,616	$*****5,000.00	$ ********2,967	$ **********18,584

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475206607

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

MARMEDINA 0

CADF257A0E0EF47E5E

CLIENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000009545** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **SERVICES VYM SAS ZOMAC** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.355.918-8**

ASEGURADO: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE** IDENTIFICACIÓN: NIT **834.001.482-7**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

SEGUN ADICION Y PRORROGA NO. 001 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA.
LA VIGENCIA RIGE A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO 21/09/2022 HASTA 02/01/2023

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000009545** ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

TOMADOR: **SERVICES VYM SAS ZOMAC** IDENTIFICACION: **901.355.918-8**

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. 6 NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JA	834001482-7	SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE	ARAUCA	50,000,000.00	10,616	13,584

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
10,616	**13,584**

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752066045

PÓLIZA No: 475-47-994000055394 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	23	12	2022
FECHA DE IMPRESIÓN	23	12	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: SERVICES VYM SAS ZOMAC IDENTIFICACIÓN: NIT 901.355.918-8

DIRECCIÓN: CARRERA 8 2 67 BARRIO LAS FLOREZ CIUDAD: ARAUQUITA, ARAUCA TELÉFONO: 3132360725

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE IDENTIFICACIÓN: NIT 834.001.482-7

BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE IDENTIFICACIÓN: NIT 834.001.482-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE TRANSPORTE

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	21/09/2022	01/05/2023	2,309,200.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/09/2022	31/12/2025	1,154,600.00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/09/2022	01/05/2023	2,309,200.00

BENEFICIARIOS
NIT 834001482 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA ESE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE TRANSPORTE:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE TRANSPORTE NO. 005 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PAPA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".
****
SEGUN ACLARATORIO NO. 001 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****5,773,000.00	$ ************1,582	$*****5,000.00	$ ********1,251	$ ************7,832

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475206604

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A0E0DFB7757

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SERVICES V&M SAS ZOMAC

INFORME TERCERA PARCIAL

Calle 20 No 25-70 Local 202 - Arauca
servicesvmsas@gmail.com

SERVICES V&M SAS ZOMAC

INFORME TERCERA PARCIAL
CONTRATO DE TRANSPORTE No 005 DE 2022

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA R/L SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
CONTRATISTA:	SERVICES V&M SAS ZOMAC R/L JULIETH RINCON SILVA
CC /NIT:	901355918-8
OBJETO-.	"SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI. COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"
DURACION:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA INICIO:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL:	$ 17.500.000
ADICION EN VALOR:	$ 5.592.000
ADICION EN PLAZO:	VEINTICUATRO (24) DIAS

La E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA suscribió el Contrato de Prestación de servicios No 005 de 2022 con SERVICES V&M SAS ZOMAC, R/L NANCY JULIETH RINCON SILVA cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI. COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA", nombrando como supervisor del contrato a JORGE ANDRES NARANJO PERALES Subgerente del área administrativa de la E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA.

El contrato se suscribe el 16 de septiembre del 2022, para la legalización del contrato de transporte cuenta con el registro presupuestal número 00 00 0065 del 2022 y disponibilidad presupuestal No. 00 00246 del 29 de agosto 2022, así mismo se adquirió la póliza de cumplimiento número No. 475-47-994000055394 y garantía de responsabilidad extracontractual No. 475-47-994000059545 con la Aseguradora solidaria de Colombia, la cual fue aprobada por la gerencia el 16 de septiembre del 2022. Una vez cumplidos

SERVICES V&M SAS ZOMAC

los requisitos para la legalización del contrato se suscribe acta de inicio el 21 de septiembre de 2022.

PÓLIZA No. 475-47-994000055394

GARANTÍA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	16/09/2022	01/04/2023	1.750.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	16/09/2022	01/12/2025	875.000
CALIDAD DEL SERVICIO	16/09/2022	01/04/2023	1.750.000

PÓLIZA No. 475-47-994000055394 ANEXO 1

GARANTÍA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	21/09/2022	01/05/2023	2.100.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	21/09/2022	31/12/2025	1.050.000
CALIDAD DEL SERVICIO	21/09/2022	01/05/2023	2.100.000

POLIZA No. 475-47-994000059545

GARANTÍA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/09/2022	02/12/2022	50.000.000

POLIZA No. 475-47-994000059545 ANEXO 1

GARANTÍA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	02/12/2022	02/01/2023	50.000.000

SERVICES V&M SAS ZOMAC

AVANCES DEL CONTRATO

Se inició actividades de transporte de insumos, equipos y personal entre el periodo comprendido entre el 21 de Noviembre del 2022 y el 20 de Diciembre del 2022, el contratista cumplió las actividades objeto del contrato, tal como se relaciona a continuación:

DESCRIPCION	MARCA	LÍNEA	MODELO	PLACA
UNA (01) CAMIONETA DOBLE CABINA FULL EQUIPO PARA CUATRO (04) PASAJEROS, PARA SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI. COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	MAZDA	BT 50	2012	SJK714

Se adjuntan al presente informe los documentos del vehículo correspondiente: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, revisión técnico mecánica vigente y el permiso de Misión Médica.

SEGURIDAD SOCIAL

Se allega la planilla de seguridad social correspondiente al recurso humano que laboró durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo indicado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modifica el artículo 41 de la Ley 100 de 1993, y en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; el personal que interviene en la ejecución del presente contrato, cumple con las obligaciones de seguridad social; sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales.

RECURSO HUMANO

CARGO	NOMBRE EMPLEADO	NO. DOCUMENTO
CONDUCTOR 1	OSCAR ADRIAN LOPEZ SPERANZA	17.592.258

Se adjuntan al presente informe los documentos del conductor: cédula de ciudadanía, licencia de conducción vigente y tarjeta de misión médica. Adicionalmente se anexan las afiliaciones a salud, pensión y riesgos del personal vinculado.

SERVICES V&M SAS ZOMAC

CONDUCTOR 1: OSCAR ADRIAN LOPEZ SPERANZA

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	SEXO	ESTADO AFILIACIÓN
CC	1759212X	LOPEZ	SPERANZA	OSCAR	ADRIAN	2022-10	NUEVA EPS S.A	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

ENTIDAD	PERIODO COMPENSADO	NÚMERO COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	ESTADO AFILIACIÓN
NUEVA EPS S.A.	10 2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS S.A.	11 2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS S.A.	12 2022	25	COTIZANTE	Pago con cotización

ASPECTOS FINANCIEROS

El valor total del contrato corresponde a $ 23.092.000 tal y como se relaciona a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO EN MESES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
UNA (01) CAMIONETA DOBLE CABINA FULL EQUIPO PARA CUATRO (04) PASAJEROS, PARA SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI. COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	1	3.10	$7.000.000	$23.092.000

Se presenta acta parcial No. 3, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000), correspondiente a la prestación de servicios de una (1) camioneta por 1 mes, durante el período comprendido entre el 21 de Noviembre hasta el 20 de Diciembre de 2022, con un porcentaje de ejecución del 90%.

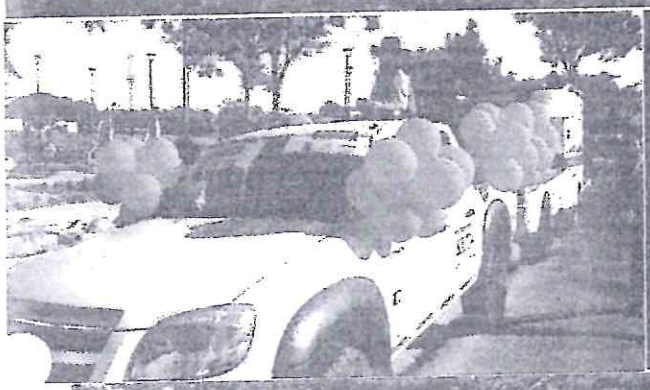
A continuación, se relacionan características del vehículo y además se anexan las planillas de control de actividades diarias realizadas:

CAMIONETA PLACAS: SJK714
CARACTERISTICAS: MARCA MAZDA, LINEA BT 50, MODELO 2012, COLOR BLANCO NEVADO BICAPA, SERVICIO PUBLICO DE OPERACIÓN NACIONAL, TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA 4X4, NUMERO DE MOTOR WLAT1270473, NUMERO DE CHASIS 9FJUN84W0C0103625.

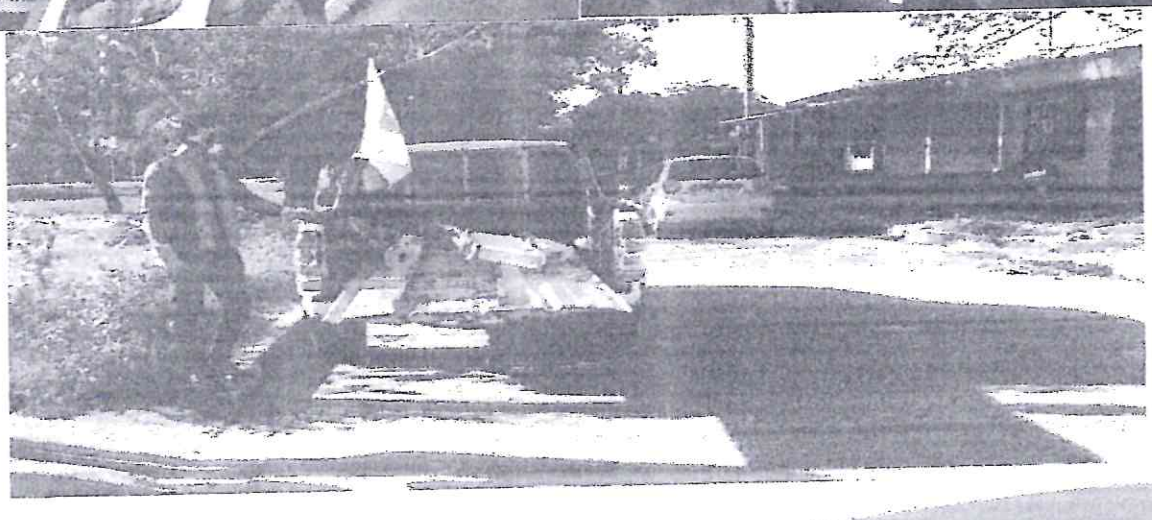
SERVICES V&M SAS ZOMAC

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS









SERVICES V&M SAS ZOMAC

SERVICES V&M SAS ZOMAC

Servicios integrales en transporte, soluciones logísticas y Alquiler de Vehículos Régimen Común



Administración
Calle 20 No 28-38 Cra 7ª - Arauca

servicesvmsas@gmail.com

SERVICES V&M SAS ZOMAC

Se anexan las planillas de control del vehículo donde se verifica:

- La fecha de desplazamiento.
- Origen y destino de la actividad realizada.
- Descripción de la actividad realizada.
- Firma del profesional que constata el recorrido.
- Firma del conductor que prestó el servicio.

Para su constancia se firma los 20 días del mes de Diciembre del 2022.

JULIETH RINCON SILVA
Representante legal
SERVICES V&M SAS ZOMAC

SERVICES V&M SAS ZOMAC

CONTROL DE TRANSPORTE

Administrativa
Calle 20 No 28-49 Edif. 902 - Arauca
servicesvmsas@gmail.com

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
FORMATO:	SG-SST-F-68	
SG-SST		
CONTROL MENSUAL DE TRANSPORTE	Fecha:	4/01/2021
	Versión:	1

005 DE 2022

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA

834.001.482-7

CARRERA 36 No, 13B ESQUINA BARRIO EL BOSQUE

097 885 0200

SJK714

OSCAR ADRIAN LOPEZ ESPERANZA

AÑO	RUTA		DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	QUIEN RECIBE EL SERVICIO	CONDUCTOR
	ORIGEN	DESTINO			
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Varios Pueblos	Llevar y traer personal vacunación covid 19 a puntos de trabajo. Buscar pruebas. Juego. Toma y Registro firmas en puntos de salud Registro firmas en puntos de	FIRMA: [signature] NOMBRE:	FIRMA: [signature] NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Varios pueblos	Llevar y traer Personal Vacunación covid 19 Buscar pruebas funcionarios. Llevar pruebas P. unión.	FIRMA: [signature] NOMBRE:	FIRMA: [signature] NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Varios pueblo	Llevar y traer personal vacunación covid 19. A puntos de trabajo. y Recorrer varios	FIRMA: [signature] NOMBRE:	FIRMA: [signature] NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Varios pueblo	Llevar y traer personal vacunación covid 19 a puntos de trabajo y llevar vacuna a pueblos varios y Recorridos varios.	FIRMA: [signature] NOMBRE:	FIRMA: [signature] NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos varios pueblo	Llevar y traer personal vacunación a puntos de trabajo de Playa de Ramos.	FIRMA: [signature] NOMBRE:	FIRMA: [signature] NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
FORMATO:	SG-SST-F-68	
SG-SST		
CONTROL MENSUAL DE TRANSPORTE	Fecha:	4/01/2021
	Versión:	1

005 DE 2022

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA

834.001.482-7

CARRERA 36 No, 13B ESQUINA BARRIO EL BOSQUE

097 885 0200

SJK714

OSCAR ADRIAN LOPEZ ESPERANZA

AÑO	RUTA ORIGEN	RUTA DESTINO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	QUIEN RECIBE EL SERVICIO	CONDUCTOR
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Vereda Pueblo	Llevar y traer Personal Vacunación covid 19. Puesta de trabajo Plaza de Toros. Carmen. Y retiro	FIRMA: Carmen Orozco NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Veredas Pueblo	Llevar y traer Personal Vacunación covid 19 A. Plaza de Toros. Carmen O. Norra	FIRMA: Carmen Orozco NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Veredas Pueblo	Llevar y traer. Personal Vacunación covid 19. A Puestos de salud. Hacer Domiciliario. Marcia A Barros. Amor Marina. Espil. Norra	FIRMA: Noyra Tovar NOMBRE: N° 81-141	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Veredas Pueblo	Llevar y traer P. Personal Vacunación. covid 19. A Puntos de trabajo Reporte Intramur. Amor. P. Norra	FIRMA: Noyra Tovar NOMBRE: N° 81-141	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Veredas Pueblo	Llevar y traer. Personal Vacunación. covid 19. A Puntos de trabajo Reporte Intramur. de Toros Llevar Reporte a Carmen). Llevar. P. Carmen. Flechas	FIRMA: Luz Marina Ortiz P. NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
FORMATO:	SG-SST-F-68	
SG-SST		
CONTROL MENSUAL DE TRANSPORTE	Fecha:	4/01/2021
	Versión:	1

005 DE 2022

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA PARA EL AREA RÙRAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA

834.001.482-7

CARRERA 36 No, 138 ESQUINA BARRIO EL BOSQUE

097 885 0200

SJK714

OSCAR ADRIAN LOPEZ ESPERANZA

AÑO	RUTA		DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	QUIEN RECIBE EL SERVICIO	CONDUCTOR
	ORIGEN	DESTINO			
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorrido Varios Puestos	Llevar y traer Personal vacunacion covid 19. Apoyo de trabajo Primer Cerco y Refuerzo Llevar insumos. Doña Carmen Nueva	FIRMA: Mayra Tovar NOMBRE: N° 81-141	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorrido varios puestos.	Llevar y traer personal jornada covid 19. Apoyo de trabajo y Recorrido Varios. Doña carmen.	FIRMA: Carmen Martinez Aux. de Enfermería C.C. 68287871 RES. 81-1451 NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Varios Puestos.	Llevar y traer. personal vacunacion. covid. A. Puntos de trabajo. Doña Carmen.	FIRMA: Carmen Martinez Aux. de Enfermería C.C. 68287871 RES. 81-1451 NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Varios Puestos.	Llevar y traer Personal vacunacion covid. A Puntos de trabajo. Doña Carmen.	FIRMA: Carmen Martinez Aux. de Enfermería C.C. 68287871 RES. 81-1451 NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla.	Recorrido Varios Puestos.	Llevar y traer Personal vacunacion covid 19 a Puntos de trabajo. traer muestras. Reportar insumos. Dumar. Doña Carmen.	FIRMA: NOMBRE: Dumar Perez	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
FORMATO:	SG-SST-F-68	
SG-SST		
CONTROL MENSUAL DE TRANSPORTE	Fecha:	4/01/2021
	Versión:	1

005 DE 2022

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA

834.001.482-7

CARRERA 36 No, 13B ESQUINA BARRIO EL BOSQUE

097 885 0200

SJK714

OSCAR ADRIAN LOPEZ ESPERANZA

AÑO	RUTA		DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	QUIEN RECIBE EL SERVICIO	CONDUCTOR
	ORIGEN	DESTINO			
2022	Esc Alvarado Castilla.	Recorrido Varios Puesto.	Llevar y traer personal vacunacion covid 19. A Puntos de trabajo. y Recorrer Varios. Dra Carmen. Dumar.	FIRMA: Carmen Martinez Aux. de Enfermería C.C. 68287871 RES. 81-1451 NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	Esc Alvarado Castilla.	Recorrido. Rural.	Llevar y traer personal Esc. Alvarado C. A puesto de Salud. Varios de la Manga. Dumar. Dra. Luis.	FIRMA: NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	Esc Alvarado Castilla.	Recorrido Rural.	Llevar y traer personal Mantenimiento. esc. Alvarado C. puesto Salud. Varios de la Manga. Dra. Luis, Dumar.	FIRMA: NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	Esc Alvarado Castilla.	Recorrido Varios Puesto.	Llevar y traer personal vacunacion covid 19. A Puntos de trabajo. Carga. Vacuna. de. unidad. A cubima Dra Carmen. Dumar.	FIRMA: NOMBRE: Dumar Perez	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	Esc Alvarado Castilla.	Recorrido Varios Puesto.	Llevar y traer Personal vacunacion covid y Recorrer Varios. Carmen. Arauca Dumar P.	FIRMA: NOMBRE: Dumar Perez	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
FORMATO:	SG-SST-F-68	
SG-SST		
CONTROL MENSUAL DE TRANSPORTE	Fecha:	04/01/2021
	Versión:	1

005 DE 2022

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA

834.001.482-7

CARRERA 36 No, 13B ESQUINA BARRIO EL BOSQUE

097 885 0200

SJK714

OSCAR ADRIAN LOPEZ ESPERANZA

AÑO	RUTA ORIGEN	RUTA DESTINO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	QUIEN RECIBE EL SERVICIO	CONDUCTOR
2022	ESE Alvarado Castilla	Disponible.	Disponible.	Yuly Estrella Vega M. ENFERMERA TP. No. 16372 - UNISANGIL. FIRMA: NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Varios Publo.	Llevar y traer personal vacunación equipos IA. Puntos de trabajo. Reportar insumos. Puestos de Salud. Jomer P.	FIRMA: NOMBRE: Jomer Pastor	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Varios Publo.	Llevar y traer personal vacunación covid. Recoger muestras de laboratorios comunit. Reportar insumos. Jomer Pastor.	FIRMA: NOMBRE: Jomer Pastor	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Varios Publo	Llevar y traer personal medico y vacunadores. A. Brigad. Col. Santander y H. A. Centro Iomar. Stefanie Paola Marina.	FIRMA: Stefanie Paola Marina NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorridos Varios Publo	Recoger Muestras Laboratorios Recorridos Varios. Reportar insumos. Jomer	FIRMA: NOMBRE: Jomer Pastor	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
FORMATO:	SG-SST-F-68	
SG-SST		
CONTROL MENSUAL DE TRANSPORTE	Fecha:	04/01/2021
	Versión:	1

005 DE 2022

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA

834.001.482-7

CARRERA 36 No, 13B ESQUINA BARRIO EL BOSQUE

097 885 0200

SJK714

OSCAR ADRIAN LOPEZ ESPERANZA

AÑO	RUTA		DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	QUIEN RECIBE EL SERVICIO	CONDUCTOR
	ORIGEN	DESTINO			
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorrido Varios Puntos	Llevar y traer personal vacunacion covid. A puntos de trabajo. y Recorridos. Varios. Jefe Yuli Haidy, Martha. Doña carmen	FIRMA: Carmen Martinez Aux. de Enfermería C.C. 68287871 RES. 81-1451 NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorrido Rural	Llevar y traer Personal Medico a. Brigada. Vereda. los Caballos. Paula	FIRMA: Paula Andrea Garo NOMBRE: Paula Andrea Garo	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Disponible	Disponible.	FIRMA: Yuly Estrella Perez M. ENFERMERA TP No. 16372 - UNISANGIL NOMBRE:	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ
2022	ESE Alvarado Castilla	Recorrido Varios Puntos	Llevar y traer Personal vacunacion covid 19. Buscar vacunas. Medicos. Haidy. Jhonar. P.	FIRMA: NOMBRE: Jhonar Perez	FIRMA: NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
FORMATO:	SG-SST-F-68	
SG-SST		
CONTROL MENSUAL DE TRANSPORTE	Fecha:	04/01/2021
	Versión:	1

005 DE 2022

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PAI- COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA

834.001.482-7

CARRERA 36 No, 13B ESQUINA BARRIO EL BOSQUE

097 885 0200

SJK714

OSCAR ADRIAN LOPEZ ESPERANZA

AÑO	RUTA		DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	QUIEN RECIBE EL SERVICIO	CONDUCTOR
	ORIGEN	DESTINO			
2022	Ese. Manuel Castilla	Recorrido Varios Puntos	Llevar y traer Personal Vacunación Covid y Varios Recorridos. Primer. Doña Ana.	Yuly Estrella Vega M. ENFERMERA TP. No. 16372 - UNISANGIL.	
				NOMBRE:	NOMBRE: OSCAR ADRIAN LOPEZ

SUPERVISOR:

SUPERVISOR
SUBGERENTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

JULIETH RINCON SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICES V&M SAS ZOMAC

FORMATO DE SALIDAS DE MISION MÉDICA

Área de Coordinación de Respuesta

Reporte de salida al terreno No

DATOS GENERALES

Hospital	ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA				
Nombre coordinador misión: Centro de Salud:	PAULA ANDREA CANO MUÑOZ				O+
Tel. Oficina	Celular	Indicativo Radio	No. Carné Misión Médica		
8850200	3147196224		EN TRAMITE		
C.C. X	C.E.	Pasaporte	24586759	Lugar y fecha del reporte:	17/12/2022

DATOS DE LA MISIÓN:

Programa y/o Proyecto	JORNADA DE SALUD										
Acciones a Realizar	ATENCION JORNADA DE SALUD										
FECHA SALIDA	FECHA LLEGADA	Sistemas de comunicación									
17/12/2022	17/12/2022		HF		Celular	X	Satelital		Fijó		

Origen	Destino	Destinos Intermedios	
ARAUCA-ARAUCA	VEREDA LOS CABALLOS	VEREDA LOS CABALLOS	
Lugar de actúvidad	Departamento ARUCA	Municiplo ARAUCA	Corregimiento Y/O vereda –
VEREDA LOS CABALLOS	ARAUCA	ARAUCA	VEREDA LOS CABALLOS

Sitio Especifico	VEREDA LOS CABALLOS	Rural : X		Urbano		TRANSITO	
		No. Vehiculos a usar:					

Tipo de Transporte	TERRESTRE			ACUATICO		AEREO	
	Móvil	SJK		Móvil		Aerolínea	
	Placa	SEGURO DEL ESTADO SA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C	N° Motor		Ccial	Charter
	Seguro	SJK 714		Tarj.Propie		Directo	
	placa	1008867846		Autp. Capitanía		Escala dónde?	
	Licencia	SJK		Combustible		Vuelo N°:	

No. Funcionarios que participan en la misión	5	Personas en total	5	

Nombres y Apellidos completos	Documento Identidad	No. Carné Misión Médica	G.S. RH
LUZ MARINA OSPINA	68292037	81-5771	O+
KAROL VIVIANA JAJOY AMAYA	1116810934	EN TRAMITE	O+
JULIO ALBERTO OSTOS	1116775868	EN TRAMITE	O+
INGRID JOHANA MENDEZ	47441529	81-3060	O+
OSCAR LOPEZ ESPERANZA	17592258	81-4808	A+

Paula Andrea Cano

Coordinador de la Misión

Referente ESE JAC

FORMATO DE SALIDAS DE MISION MÉDICA

Área de Coordinación de Respuesta

Reporte de salida al terreno No

DATOS GENERALES

Hospital	ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA										
Nombre coordinador misión; Centro de Salud:	PAULA ANDREA CANO MUÑOZ										O+
Tel. Oficina		Celular		Indicativo Radio		No. Carné Misión Médica					
8850200		3147196224				EN TRAMITE					
C.C. X	C.E.	Pasaporte		24566759	Lugar y fecha del reporte:	17/12/2022					

DATOS DE LA MISIÓN:

Programa y/o Proyecto	JORNADA DE SALUD										
Acciones a Realizar	ATENCION JORNADA DE SALUD										
FECHA SALIDA	FECHA LLEGADA	Sistemas de comunicación									
17/12/2022	17/12/2022		HF		Celular	X	Satelital		Fijó		
Origen	Destino	Destinos intermedios									
ARAUCA-ARAUCA	VEREDA LOS CABALLOS	VEREDA LOS CABALLOS									
Lugar de actividad	Departamento ARUCA	Municipio ARAUCA	Corregimiento Y/O vereda								
VEREDA LOS CABALLOS	ARAUCA	ARAUCA	VEREDA LOS CABALLOS								
Sitio Específico	VEREDA LOS CABALLOS	Rural :X		Urbano		TRANSITO					
		No. Vehículos a usar:									

Tipo de Transporte	TERRESTRE			ACUATICO		AEREO		
	Móvil	SJK		Móvil		Aerolinea		
	Placa	SEGURO DEL ESTADO SA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C	N° Motor		Ccial	Charter	
	Seguro	SJK 714		Tarj.Propie		Directo		
	placa	1006867846		Autp. Capitania		Escala dónde?		
	Licencia	SJK		Combustible		Vuelo N°:		

No. Funcionarios que participan en la misión	5	Personas en total	5	

Nombres y Apellidos completos	Documento Identidad	No. Carné Misión Médica	G.S. RH
MARIA ELCY SANTACRUZ	68269902	EN TRAMITE	O+
OSCAR LOPEZ ESPERANZA	17592258	81-4808	A+

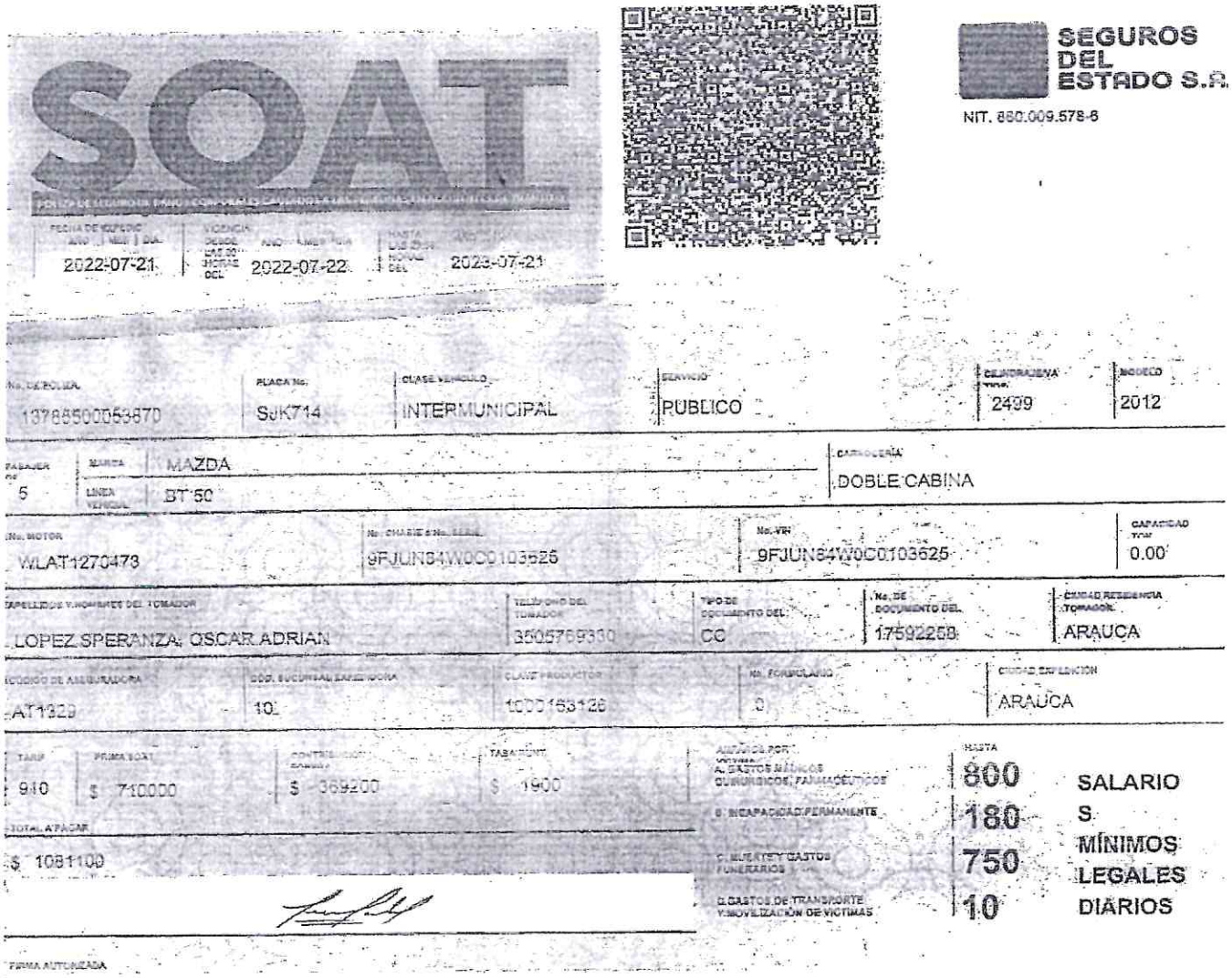
Paula Andrea Cano

Coordinador de la Misión

Referente ESE JAC

SERVICES V&M SAS ZOMAC

DOCUMENTOS CAMIONETA



SOAT

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-07-21

VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL: 2022-07-22

HASTA LAS 24 HORAS DEL: 2023-07-21

No. DE POLIZA: 13788500053870

PLACA No.: SJK714

CLASE VEHICULO: INTERMUNICIPAL

SERVICIO: PUBLICO

CILINDRAJE/KVA: 2499

MODELO: 2012

PASAJEROS: 5

MARCA: MAZDA

LINEA VEHICULO: BT 50

CARROCERIA: DOBLE CABINA

No. MOTOR: WLAT1270473

No. CHASIS o No. SERIAL: 9FJUN84W0C0103525

No. VIN: 9FJUN84W0C0103525

CAPACIDAD TON: 0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: LOPEZ SPERANZA, OSCAR ADRIAN

TELEFONO DEL TOMADOR: 3505769330

TIPO DE DOCUMENTO DEL: CC

No. DE DOCUMENTO DEL: 17592258

CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: ARAUCA

CODIGO DE ASEGURADORA: AT1329

COD. SUCURSAL EXPEDICION: 10

CLAVE PRODUCTOR: 1000153126

No. FORMULARIO: 0

CIUDAD EXPEDICION: ARAUCA

TARIF: 910

PRIMA SOAT: $ 710000

CONTRIBUCION SOLIDARIDAD: $ 369200

TASA RUNT: $ 1900

TOTAL A PAGAR: $ 1081100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS	800	SALARIO
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	S.
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	MÍNIMOS
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	LEGALES DIARIOS

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Sobre el cual tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Renovar antes del vencimiento del SOAT, las autoridades de tránsito no le podrán expedir un nuevo No.

-Recuerde verificar que la placa, esté registrada en el RUNT.

-Este amparo solamente en el que usted adquiere su póliza, No tiene SOAT vigente usted no podrá expedirlo, la duración del vehículo y en caso de accidente de tránsito se cubrirá por todos los gastos de atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

-El siguiente usuario tendrá derecho por el prestador de servicios de salud debe cumplir el lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para otorgar la atención requerida por las víctimas.

-Ningún prestador de servicios de salud del país podrá negar la atención, incluso las instituciones de salud pública de 1E Decreto Ley 663 de 1993). En consecuencia, tampoco podrá la aseguradora Hospital de Tunja.

-Para los gastos médicos: el plazo que la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la reclamación prestadora de servicio de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero otorgo a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean usados conforme las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del servicio de seguros al vinculante como titular, tomador, asegurado y/o beneficiario cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Realizar, directa o indirectamente con las propias aseguradoras, filiales y subsidiarias, nacionales o internacionales, de seguros, consultas, verificación y otros tratamientos del relacionado con la prevención, ejecución y atención de seguros, actividades y ejecución y control del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias y derivadas de la información y de riesgos.

c) Para los demás consagrados en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluido su prórroga, renovar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente a través de sus canales de comercialización.

Sobre los datos que suministren de las respectivas sobre preguntas sobre la transmisión de datos sensibles y de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, rectificarlos y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas: www.segurosdelestado.com y www.segurosdelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las Aseguradoras.

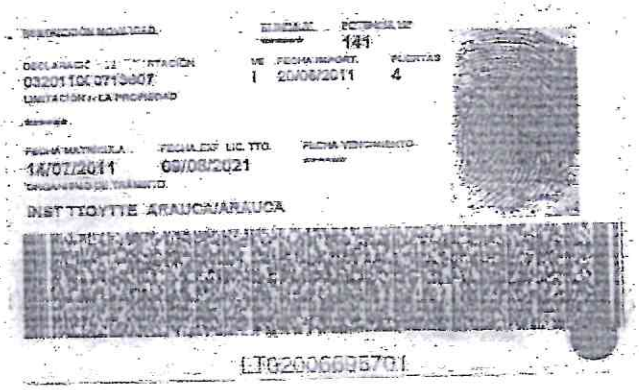
El Titular podrá ejercer su derecho a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional.
- Sitio web: A través de las páginas: www.segurosdelestado.com y www.segurosdelestado.com
- Correo electrónico: info@segurosdelestado.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023537288

PLACA: SJK714
MARCA: MAZDA
LÍNEA: BT 50
MODELO: 2012
COMBUSTIBLE: Z499
COLOR: BLANCO NEVADO SICAPA
SERVICIO: PUBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA
TIPO CARROCERÍA: DOBLE CABINA
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD P/PAS
NÚMERO DE MOTOR: WLAT1270473
RES: N
VIN: 8FJUN84W0D0103625
NÚMERO DE SERIE:
RES: N
NÚMERO DE CHASIS: 8FJUN84W0D0103625
RES: N
PROPIETARIO(S) APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): LOPEZ SPERANZA OSCAR ADRIAN
IDENTIFICACIÓN: C.C. 17582258



DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL
CILINDRAJE: 141
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 03201100 0713007
ME: I
FECHA IMPORT.: 20/06/2011
PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
FECHA MATRÍCULA: 14/07/2011
FECHA EXP. LIC. TTO.: 09/08/2021
FECHA VENCIMIENTO
ORGANISMO DE TRÁNSITO: INST TECNITE ARAUCA/ARAUCA

LTG200689701



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE OPERACIÓN
No. 244471

PLACA: SJN714
MARCA: MAZDA
AÑO MODELO: 2012
LÍNEA: BT 50
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA
TIPO DE CARROCERÍA: DOBLE CABINA
COMBUSTIBLE: DIESEL
MODALIDAD DE SERVICIO: ESPECIAL
CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS: 5
CARGA: XXXXX
RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL



RAZÓN SOCIAL EMPRESA: TRANSPORTES CALDERON S.A.
NIT: 890211326
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: CARRERA 17 # 15-22
CIUDAD: BUCARAMANGA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 24-05-2021
VIGENCIA DESDE: 24-05-2021
VIGENCIA HASTA: 05-05-2023
ENTIDAD EXPEDIDORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER
FIRMA DEL FUNCIONARIO

TC0[illegible]0237752

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161298147

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ EL ARAUCO "CDA EL ARAUCO"

NIT: 900223997

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-017-001

Fecha de expedición: 2022/09/06

Fecha de vencimiento: 2023/09/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SJK714	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	MAZDA	**MODELO:**	2012
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2499	**NRO. MOTOR:**	WLAT1270473
NRO. CHASIS:	9FJUN84W0C0103625	**VIN:**	9FJUN84W0C0103625
LÍNEA:	BT 50		
COLOR:	BLANCO NEVADO BICAPA		

NOMBRE PROPIETARIO: OSCAR A. LOPEZ S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JUAN MANUEL PINILLA CORREDOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

BOGOTA, D.C. 23/08/2022

CONSTANCIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
DA CONSTANCIA QUE

POLIZA NO. 101000527 RCE PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	TRANSPORTES CALDERON S A		
DIRECCION:	CR 69 A NRO 65 81		
TELEFONO:	3188279656		
C.C:	890211325		
TOMADOR :	TRANSPORTES CALDERON S.A.		
C.C:	890211325		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA :	SJK714	MODELO:	2012
MARCA:	MAZDA		
Nº MOTOR:	WLAT1270473	Nº CHASIS	9FJUN84WOC0103625
FECHA EXPEDICION:	2022/08/04		
VIGENCIA / Desde:	2022/08/08 Hasta :	2023/08/08	

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
- DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
- MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV
- MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS	200 SMMLV
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

BOGOTA, D.C. 2022/08/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

BOGOTA, D.C. 23/08/2022

CONSTANCIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
DA CONSTANCIA QUE

POLIZA NO. 101000650 RCC PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	TRANSPORTES CALDERON S.A		
DIRECCION:	CR 69 A NRO 65 81		
TELEFONO:	3188279666		
C.C:	890211325		
TOMADOR :	TRANSPORTES CALDERON S.A.		
C.C:	890211325		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA :	SJK714	MODELO: 2012	
MARCA:	MAZDA		
Nº MOTOR:	WLAT1270473	Nº CHASIS 9FJUN84WOC0103625	
FECHA EXPEDICION:	2022/06/04		
VIGENCIA / Desde:	2022/06/08 Hasta : 2023/06/08		

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
- MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
- INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
- INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
- GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

BOGOTA, D.C. 2022/06/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

SERVICES V&M SAS ZOMAC

DOCUMENTOS CONDUCTOR

Calle 20 No 28-30 Ofic 202 - Armenia
servicesvmsas@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.592.258
LOPEZ SPERANZA
APELLIDOS
OSCAR ADRIAN
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1978
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
22-ENE-1997 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 17592268

OSCAR ADRIAN LOPEZ SPERANZA

24-10-1978

A+

20-04-2021

INSTITUTO TE ARAUCA ARAUCA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL CAMIONETA CAMPERO CAMIONETA MICROBUS	20-04-2021	PARTICULAR
C1	MOTOCARRO CAMIONETA AMBULANCIA	20-04-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01006567846

MISION MEDICA

TARJETA DE IDENTIDAD



Nombre: Oscar Adrian Lopez Speranza
Documento de identidad: 17.592.258
F. Nacimiento: 24/10/1978 **Sexo:** Masculino
Grupo Sanguineo y Rh: A+ **Estatura:** 1.66

El titular de esta tarjeta está protegido por los Convenios de Ginebra de 1949, sus Protocolos Adicionales de 1977 y por la Resolución 4481 del 28 de diciembre de 2012, del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, relativo a la protección de la Misión Médica en los conflictos armados no internacionales, en su calidad de:

Cargo: Conductor
Entidad: ESE Jaime Alvarado y Castilla
F. Expedición: 13/09/2022 **Vigencia hasta:** 31/12/2022
No. de Tarjeta: 81-4808

Firma del Titular

Autoridad que expide

impulsado por CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

OSCAR ADRIAN LOPEZ SPERANZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **17.592.258,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 20 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3 Filial de Grupo AVAL

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor (a): OSCAR ADRIAN LOPEZ SPERANZA identificado con Cédula Ciudadanía No. 17592258, de la empresa SERVICES V&M S.A.S ZOMAC está afiliado(a) a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS desde el 22/10/2022 con riesgo 1 y se encuentra ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201022329605.

Dada en Bogotá, a los 20 días del mes de diciembre de 2022

MIS_4_1_3_FIN15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 20/12/2022 07:48:11 a. m.
ISCOG: 20/12/2022 07:48:11 a. m.

INFORME CONTRATO DE TRANSPORTE No.005 DE 2022

TIPO DE CONTRATO	TRANSPORTE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 17.500.000
VALOR DE LA ADICION	$ 5.592.000
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO DE LA ADICION	VEINTICUATRO (24) DIAS
FECHA DE INICIACION	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR MENSUAL	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000)
PERIODO A COBRAR	21 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE

La empresa **SERVICES V&M ZOMAC** con Numero de Nit 901.355.918-8, cuya representante legal es la Señora **JULIETH RINCON SILVA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.007.206.965 Expedida en Tame; realizó las actividades propias del objeto del contrato de transporte No. 005 de 2.022.

Que el contratista presento el Informe correspondiente al periodo del 21 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2.022 y cumpliendo con la realización de las actividades pertinentes para la ejecución del contrato cuyo objeto es: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO), PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA.

Cumpliendo con las actividades desarrolladas dentro del contrato inicial y cumpliendo la empresa contratista con la presentación en el sistema de gestión integrado de planilla de control del conductor, reporte de salidas de misión medica al área rural, donde presta el

servicio a realizar al personal que labora en la ESE JAIME ALVARADO & CASTILLA, trabajando de lunes a domingo durante el mes, aporta las planillas de pago de seguridad social Salud Diciembre y Pensión Noviembre 2022

Se evidencia seguridad social 9443008896 de pensión correspondiente al mes de Salud Diciembre y Pensión Noviembre 2022.

Se evidencia las planillas de control del conductor firmado por el personal asistencial de la ESE JAIME ALVARADO & CASTILLA, para el área rural y urbana, así mismo misiones médicas.

El contratista presente pago de aportes suscrita por el contador público de la **SERVICES V&M ZOMAC** parte integral de la cuenta de cobro, factura **FE 462** por valor SIETE MILLONES DE PESOS ($ 7.000.000) M/CTE.

Dado en Arauca a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2.022.

JORGE ANDRES NARANJO PERALES
Subgerente Administrativo.
Supervisor
Contrato de Transporte No.005

SEGURIDAD SOCIAL

SERVICES V&M SAS ZOMAC

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Nosotros, NANCY JULIETH RINCON SILVA y JESSICA PAOLA ALZATE JAIMES, identificadas civilmente como aparece al pie de nuestras firmas, actuando en condición de Representante Legal y Contadora Pública respectivamente de **SERVICES V&M SAS ZOMAC** identificado con Nit 901.355.918-8 luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la empresa durante los últimos seis meses encontrándose a PAZ Y SALVO por los conceptos de Aportes a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, y Cajas De Compensación.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la sociedad durante dicho mes. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Exonerados de Parafiscales Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA según Decreto 2201 de 2018.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999.

Dada en Arauca - Arauca a los 20 días del mes de Diciembre del 2022.

NANCY JULIETH RINCON SILVA
Representante legal
C.C. 1.007.206.965 de Tame

JESSICA PAOLA ALZATE JAIMES
Contadora Pública, TP 192815-T
C.C. 1.090.422.899 de Cúcuta



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.422.899
ALZATE JAIMES

APELLIDOS
JESSICA PAOLA

NOMBRES

FIRMA
Jessica Paola Alzate

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1990
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

02-SEP-2008 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2500100-00134189-F-1090422899-20080120[illegible] 000756[illegible]54A 1 2[illegible]

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

192815-T



JESSICA PAOLA
ALZATE JAIMES
C.C. 1090422899
RES. INSCRIPCION 1262 DEL 14/08/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

244104 204351

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6444459 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESSICA PAOLA ALZATE JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090422899 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 192815-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901355918	8	SERVICES V&M SAS ZOMAC	A - 200 O MAS COTIZANTES	ARAUCA	CALLE 20 N 25 - 20	ARAUCA-ARAUCA	3177005659	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1778992547	94430088976	E	2022/12/06	2022/11/28	BANCO DE BOGOTA	0	$2,786,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ARAUCA (10 Afiliados)																					$10,433,334	$1,669,400			$10,433,334	$417,400			$10,433,334	$417,400			$10,433,334		$281,900		$0	$0		$2,786,100
Centro de Trabajo: RIESGO I (3 Afiliados)																					$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$180,000			$4,500,000	$180,000			$4,500,000		$23,700		$0	$0		$1,103,700
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (3 Afiliados)																					$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$180,000			$4,500,000	$180,000			$4,500,000		$23,700		$0	$0		$1,103,700
1	CC	1116795803	PARADA RODRIGUEZ EVELIN																	23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF67	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
2	CC	1116805777	PATIÑO BECERRA MARCOS CESAR		X															23030 1	30	$1,500,000	$240,000	MIN001	30	$1,500,000	$60,000	CCF67	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	SI	$367,900
3	CC	1007206965	RINCON SILVA NANCY JULIETH																	23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF67	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500
Centro de Trabajo: RIESGO IV (7 Afiliados)																					$5,933,334	$949,400			$5,933,334	$237,400			$5,933,334	$237,400			$5,933,334		$258,200		$0	$0		$1,682,400
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (7 Afiliados)																					$5,933,334	$949,400			$5,933,334	$237,400			$5,933,334	$237,400			$5,933,334		$258,200		$0	$0		$1,682,400
4	CC	80235532	CALDERON VERA RAMON EDUARDO																	23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF67	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
5	CC	1127914102	CORREA SOMOZA FERNANDO																	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF67	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
6	CC	96165272	GIRALDO PINEDA FELIX ANTONIO																	23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF67	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
7	CC	17592258	LOPEZ SPETANZA OSCAR ADRIAN																	23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF67	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
8	CC	17516159	MUÑOZ BELTRAN RAMON OCTAVIO																	23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF67	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
9	CC	7181555	QUINTERO ROMERO NELSON FERNANDO		X															23030 1	11	$366,667	$58,700	EPS037	11	$366,667	$14,700	CCF67	11	$366,667	$14,700	14-23	11	$366,667	4.350%	$16,000	11	$0	$0	SI	$104,100
10	CC	96192418	TOLEDO RINCON JOSE GREGORIO	X																23020 1	17	$566,667	$90,700	EPS041	17	$566,667	$22,700	CCF67	17	$566,667	$22,700	14-23	17	$566,667	4.350%	$24,700	17	$0	$0	SI	$160,800
Total Afiliados(10)																					$10,433,334	$1,669,400			$10,433,334	$417,400			$10,433,334	$417,400			$10,433,334		$281,900		$0	$0		$2,786,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901355918	8	SERVICES VIEM SAS ZOMAC	A - 200 O MAS COTIZANTES	ARAUCA	CALLE 20 N 25 - 20	ARAUCA-ARAUCA	3177005659	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1776992547	94430088896	E	2022/12/06	2022/11/28	BANCO DE BOGOTA	0	$2,786,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$1,669,400	$0	$0	$1,669,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,418,700	$0	$0	$1,418,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$90,700	$0	$0	$90,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$281,900	$0	$0	$281,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$281,900	$0	$0	$281,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$417,400	$0	$0	$417,400
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	10	$417,400	$0	$0	$417,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$417,400	$0	$0	$417,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$60,000	$0	$0	$60,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$294,700	$0	$0	$294,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$22,700	$0	$0	$22,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				10	$2,786,100	$0	$0	$2,786,100

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE TRANSPORTE No. 005 DE 2022.

CERTIFICA:

La empresa **SERVICES V&M ZOMAC** con Numero de Nit 901.355.918-8, cuya representante legal es la Señora **JULIETH RINCON SILVA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.007.206.965 expedida en Tame; presta los servicios de la E.S.E. Jaime Alvarado & Castilla, como **"SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION CONTRA COVID 19 PARA EL AREA RURAL Y URBANA DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA"**, según contrato de Transporte No. 005 del 2.022, Cumpliendo las actividades del contrato descritas.

Se evidencia seguridad social 9443008896 de pensión correspondiente al mes de Noviembre salud mes de Diciembre de 2.022, factura FE 462 por valor SIETE MILLONES DE PESOS ($ 7.000.000) M/CTE, correspondiente al valor mensual estipulado en el contrato de Transporte, Periodo a cancelar es del 21 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2022

Dado en Arauca a los Veintitres (23) días del mes de Diciembre de 2022.

JORGE ANDRES NARANJO PERALES
Subgerente Administrativo.
Supervisor
Contrato de Transporte No.005

SERVICES V&M SAS ZOMAC

SERVICES V&M SAS ZOMAC

Servicios integrales en transporte, soluciones logísticas y Alquiler de Vehículos

Regimen Comun

FACTURA

Administrativa
Calle 20 No 26-20 Of. 302 - Arauca

servicesvmsas@gmail.com

JESSICA PAOLA ALZATE JAIMES

CONTADORA PÚBLICA

C.C. 1.090.422.899 DE CUCUTA (NS) - T.P # 192815-T.

Arauca, 28 de Enero de 2022

Señores,
A QUIEN LE INTERESE,
Arauca

Asunto: *Aplicar retención en la fuente a proporción del 25% de la tarifa correspondiente al servicio prestado en la empresa* **SERVICES V&M SAS ZOMAC**

En mi calidad de Contadora Publica de la empresa SERVICES V&M SAS ZOMAC, identificado con Nit. 901.355.918-8 de representante legal NANCY JULIETH RINCON SILVA identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.206.965 de Tame, certifico que la empresa se constituyó con el beneficio tributario reglamentado en la ley 1819 de 2016, aplicado desde el Decreto 1650 de octubre 09 de 2017 donde se reglamentó el beneficio de progresividad en renta para las empresas instaladas en las Zomac. La tarifa de retención en la fuente y la autorretención en renta debe determinarse de forma proporcional a la tarifa de renta aplicable a la empresa beneficiada.

La parte XI de la Ley de reforma tributaria estructural 1819 de 2016, que comprende los artículos 235 a 238, dispuso la creación de incentivos tributarios para aquellas empresas que desarrollen actividades económicas en las zonas más afectadas por el conflicto armado –Zomac–. Los beneficios, según lo estipulado en el artículo 237 de la ley en mención, consisten en que dichas empresas podrán tributar con una tarifa progresiva en el impuesto sobre la renta hasta el 2027.

La proporción a aplicar a las micro y pequeñas empresas es del 0% entre 2017 y 2021, 25% entre 2022 y 2024 y 50% entre 2025 y 2027, mientras que para las medianas empresas es del 50% entre 2017 y 2021 y del 75% entre 2022 y 2027 y del 100% para todas las empresas a partir de 2028.

Por este medio declaro que la empresa SERVICES V&M SAS ZOMAC es una MICROEMPRESA araucana con el fin de fortalecer la economía en la Región. Para que de esta manera se aplique la proporción del 25% del año 2022 al 2024.

Cordialmente,

Jessica Alzate J.

JESSICA PAOLA ALZATE J.
Contadora Pública
T.P. N° 192.815-T

Jessica Paola Alzate Jaimes
CONTADORA PÚBLICA
T.P. N 192815

Carrera 23 N° 15 – 12 Barrio Santa Teresita
Tel: 8854908 – cel.: 3103029745
Arauca - Arauca

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 462

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764030186197 que habilita desde FE 301 hasta FE 500. Vence 2023-06-16

SERVICES V&M SAS ZOMAC

SuperTransporte

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

Nit 901355918 - 8

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4921 8.00 X 1000

CLIENTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CA		POR CONCEPTO DE
NIT	834001482 7		TERCERA PARCIAL CONTRATO 005 DEL 2022
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CARRE 36 # 13 B EL BOSQUE	Arauca	8850200	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
20/12/2022	20/12/2022	EVELIN PARADA RODRIGUEZ	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO) PARA EL PROGRAMA DE VACUNACION PAI. COVID 19 Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, PERIODO 21 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE 2022.	1	Und.	7.000.000	0%	0	7.000.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	7.000.000
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEICA	56.000
RETEFUENTE	61.250
TOTAL FACTURA	6.882.750

Valor en Letras

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

CONSIGNAR A CUENTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTA No 137483665 A NOMBRE DE SERVICES VM SAS ZOMAC

NOTA: NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE, TARIFAS DE PROGRESIVIDAD SEGÚN DECRETO 1650 DE 2017, PARA LOS AÑOS 2022 - 2024 LA TARIFA ES DEL 25%.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/12/2022 07:58:46

Carrera 8 N° 2 - 67 Brr Las Flores Arauquita / Calle 20 N° 25 - 20 of 202 segundo piso Arauca Teléfono 3176360412

Correo Electrónico: servicesvmsas@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 1950e9ab559bdc80bb317b5b664e23871d39f022fc743dee3fb9907a8adfeaf0551dcbdd53a892bfe320f2b5dd3f44 –Fecha y Hora de Expedición : 20/12/2022 8:00:27 a. m.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SERVICES VYM SAS ZOMAC identificado(a) con NIT 9013559188 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 137483665 desde el 28 de junio de 2022, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 16 de noviembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota